

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.214/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 054/07 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial en el Área Psicopedagogía – Asignatura Residencia Profesional;

QUE a fs. 10 obra Disposición N° 140/07 mediante la cual se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos al llamado de referencia;

QUE por Nota N° 152/07 la Jefatura del Área Administración de Personal informa que se recepcionaron las inscripciones de los docentes Karina Silvana ROSALES, Mariela OBANDO y Gisella BURTON;

QUE a fs. 101 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc recomendando la designación de la Lic. Karina Silvana ROSALES quien reúne los requisitos para acceder al cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 104 obra Nota N° 189/07 presentada por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la designación de la Lic. Karina Silvana ROSALES en el cargo interino categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras Psicopedagogía - Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica, Grupal e Institucional, hasta el 31 de Marzo de 2008 en la División Educación;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE obra Despacho N° 169/07 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar con carácter interino a la Lic. Karina Silvana ROSALES en el cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras Psicopedagogía - Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica, Grupal e Institucional, a partir del 7 de Mayo de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con carácter interino a la Lic. Karina ROSALES (C.U.I.L. N° 27-24463780-4) en el cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología – Especialidad Otras Psicopedagogía - Área Psicopedagogía – Orientación Clínica Psicopedagógica, Grupal e Institucional, a partir del 7 de Mayo de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA, la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Karina Silvana ROSALES.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 –

///





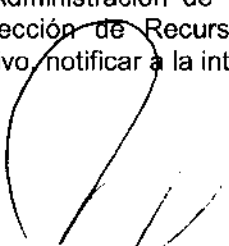
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA
00 – INCISO 1 – GASTOS EN PERSONAL – PDA. PPAL. 1 – FINALIDAD 3 – FUNCION 4 –
EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del
Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General
Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de
Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido. ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

243